



“POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA SOLICITUD DE EXCLUSIÓN EN EL PREPADRÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESTUDIANTE TACHADA Y SE DISPONE LA CORRECCION DE NUMEROS DE CEDULAS.”

RESOLUCIÓN N° 05-00-2026 (S.L. 28/07/2026)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 01-00-2026, del Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales “Por la cual se establece el Calendario Electoral 2026 para la elección de Decano y Vicedecano – Periodo 2026-2031”.

El Acta N° 04 de fecha 28 de julio de 2026, del Tribunal Electoral Independiente, en la cual se establece que visto el Expediente N° 4275/2026 de fecha 22 de julio de 2026, a las 16:36 horas por Mesa de Entradas de la Facultad, presentado por la Est. LARISSA ANGELICA ESTIGARRIBIA VILLASANTI, Representante Estudiantil Titular, la cual presenta Tacha al Prepadron del Consejo Directivo, en cuanto a la Representante Estudiantil Suplente, BLANCA DIANA LOPEZ DELGADILLO, la cual se ha graduado en el año 2025, participando del Acto de Colación de Grado en este junio de 2026, por lo cual conforme a lo establecido en el Art. 21 ultima parte en la cual menciona que una de las causales es la perdida de la calidad estamentaria, lo cual ocurre con la mencionada graduada. Adjuntando prueba.

La Resolución N° 04-00-2026, del Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales “Por la cual se resuelve publicar, comunicar a la afectada por Tacha al Prepadron del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales”.

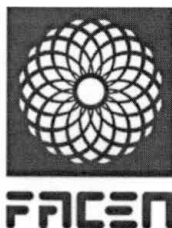
El acta presentada por la Abg. María Isabel Campuzano, Secretaria de la Facultad, quien informa a los Señores Miembros del Tribunal Electoral Independiente que la Srta. BLANCA DIANA LOPEZ DELGADILLO, no presento descargo a la impugnación presentada al prepadrón. Asimismo informa que por un error material involuntario se han consignado en forma errónea en el Prepadron los números de Cédulas de los siguientes Consejeros:

DICE:

21	Est. DALILA JAZMIN NOGUERA BENEGAS	6.318.557	dalila.noguera@facen.una.py
22	Est. LARISSA ANGELICA ESTIGARRIBIA VILLASANTI	4.804.321	lari.estigarribia@gmail.com
23	Est. ALEX DANIEL VELAZQUEZ RESQUIN	4.423.920	alex03.av48@gmail.com

DEBE DECIR:

21	Est. DALILA JAZMIN NOGUERA BENEGAS	5.723.260	dalila.noguera@facen.una.py
22	Est. LARISSA ANGELICA ESTIGARRIBIA VILLASANTI	4.810.821	lari.estigarribia@gmail.com
23	Est. ALEX DANIEL VELAZQUEZ RESQUIN	4.926.888	alex03.av48@gmail.com



El Memorándum AA253/2026, de la Prof. MSc. SILVIA BAEZ CHAVEZ, Auditora Académica, quien informa que la Señorita BLANCA DIANA LÓPEZ DELGADILLO, C.I. N° 5.611.966, ha ingresado a la Licenciatura en Tecnología de Producción en el Segundo Periodo del año 2018, egresando de la misma en el año 2025, en fecha 10 de julio del año 2025 se le emitió Certificado de Estudios Completo.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, los documentos presentados, el informe de la Auditoria Académica y las consideraciones de los miembros del Tribunal Electoral Independiente ad hoc;

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1 HACER LUGAR a la solicitud de la Est. LARISSA ANGELICA ESTIGARRIBIA VILLASANTI con C.I. N° 4.804.821, conforme los motivos expuestos anteriormente y en consecuencia: **EXCLUIR** a la Lic. BLANCA DIANA LÓPEZ DELGADILLO, C.I. N° 5.611.966, al Prepadrón del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2 DISPONER, la corrección de los números de Cédulas de los siguientes Consejeros: Est. DALILA JAZMIN NOGUERA BENEGAS, con C.I. N° 5.723.260; Est. LARISSA ANGELICA ESTIGARRIBIA VILLASANTI, con C.I. N° 4.810.821 y Est. ALEX DANIEL VELAZQUEZ RESQUIN, con C.I. N° 4.926.888.

Art. 3 Notificar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Abg. MARIA ISABEL CAMPUZANO
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente ad hoc




Prof. MSc. NARCISO CUBAS VILLALBA
Presidente del Tribunal Electoral Independiente ad hoc